



Documento de Pliegos

Número de Expediente **003/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 08-09-2024 a las 13:49 horas.



Servicio de diseño, implantación, puesta en marcha y mantenimiento de página web para la Mancomunidad de Desarrollo Turístico de Cameros dentro del PSTD La Rioja también es montaña.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 41.322,31 EUR.

→ Importe 50.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 41.322,31 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Observaciones: TRAMITACION

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de publicidad

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES230 La Rioja MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO TURISTICO DE CAMEROS VILLANUEVA DE CAMEROS

→ Clasificación CPV

→ 72413000 - Servicios de diseño de sitios web WWW.

→ 72200000 - Servicios de programación de «software» y de consultoría.

→ 72212300 - Servicios de desarrollo de software de creación de documentos, dibujo, tratamiento de imágenes, planificación y productividad.

→ 72224000 - Servicios de consultoría en gestión de proyectos.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Abierto simplificado, tramitación ordinaria, licitación electrónica, criterios de adjudicación cuantificables automáticamente

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=CTh0XMPBy0W2gkLQ8TeYKA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Consejo de la Mancomunidad de Desarrollo Turístico de Cameros

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=nRjhpUee%2FTPXOja_zN1Dw9Q%3D%3D

Dirección Postal

Contacto

→ Plaza de La Constitución, 1
→ (26123) Villanueva de Cameros España
→ ES230

→ Teléfono 639132772
→ Correo Electrónico ayto@villanuevadecameros.org

Proveedor de Pliegos

→ Consejo de la Mancomunidad de Desarrollo Turístico de Cameros

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 23/09/2024 a las 12:00

Dirección Postal

→ Plaza de La Constitución, 1
→ (26123) Villanueva de Cameros España

Recepción de Ofertas

→ Consejo de la Mancomunidad de Desarrollo Turístico de Cameros

Dirección Postal

→ Plaza de La Constitución, 1
→ (26123) Villanueva de Cameros España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 23/09/2024 a las 23:59
→ Observaciones: Servicio de diseño, implantación, puesta en marcha y mantenimiento de página web para la Mancomunidad de Desarrollo Turístico de Cameros dentro del PSTD La Rioja también es montaña.

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ Consejo de la Mancomunidad de Desarrollo Turístico de Cameros

Dirección Postal

→ Plaza de La Constitución, 1
→ (26123) Villanueva de Cameros España

Objeto del Contrato: Servicio de diseño, implantación, puesta en marcha y mantenimiento de página web para la Mancomunidad de Desarrollo Turístico de Cameros dentro del PSTD La Rioja también es montaña.

→ Descripción del procedimiento

Servicio de diseño, implantación, puesta en marcha y mantenimiento de página web para la Mancomunidad de Desarrollo Turístico de Cameros dentro del PSTD La Rioja también es montaña.

→ Valor estimado del contrato 41.322,31 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 50.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 41.322,31 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 72413000 - Servicios de diseño de sitios web WWW.

→ 72200000 - Servicios de programación de «software» y de consultoría.

→ 72212300 - Servicios de desarrollo de software de creación de documentos, dibujo, tratamiento de imágenes, planificación y productividad.

→ 72224000 - Servicios de consultoría en gestión de proyectos.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Observaciones: TRAMITACION

→ Lugar de ejecución

→ MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO TURISTICO DE CAMEROS

→ Condiciones MANCOMUNIDAD

→ Subentidad Nacional La Rioja

→ Código de Subentidad Territorial ES230

Dirección Postal

→ PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1

→ (26123) VILLANUEVA DE CAMEROS España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : No

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios NO APLICA

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 10 Día(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP,

con la presentación del DEUC que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP (ver explicación anterior). Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario en el caso de que no se realizara directamente por el órgano de contratación vía interoperabilidad directamente la consulta (siempre que no se hubiera manifestado por el licitador oposición expresa motivada art 28.2 LPACAP), conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad y no haya autorizado al órgano de contratación su consulta, conforme al art 95.1 K LGT en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Los licitadores deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, a fecha final de presentación de ofertas. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Se acreditará mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza de los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de los 3 años anteriores a la publicación de la convocatoria, cuyo importe anual acumulado, en el año de mayor ejecución, sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato, en la que se indique el importe, fecha y destinatario, público o privado. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, se estará a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Se acreditará a través de la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior al valor estimado del contrato y aportar el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un

compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de siete días hábiles al que se refiere el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público. La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.

Preparación de oferta

→ Sobre UNICO

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ Descripción Modelo ANEXO I relativo a DECLARACIÓN RESPONSABLE. ANEXO II, que contendrá la oferta relativa al precio y a los demás criterios automáticos, en formato PDF. ANEXO III relativo a la CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL A INCORPORAR EN EL CONTRATO

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ CERTIFICACIONES DE CALIDAD

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

→ MEJOR OFERTA ECONOMICA

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 80

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 80

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No